



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO DE PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO
ELECTORALES DEL
CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-
73/2021

ACTOR: ALEJANDRO
MORALES PRIETO.

**AUTORIDADES
RESPONSABLES:** COMISIÓN
NACIONAL DE HONESTIDAD Y
JUSTICIA DE MORENA.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; ocho de marzo del dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN, RADICACIÓN, VISTA Y REQUERIMIENTO** dictado el día de hoy, por el **Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Integrante de éste Órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las dieciocho horas con veinte minutos del día en que se actúa, la suscrita notificadora auxiliar lo **NOTIFICA**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación, así como de la documentación objeto de la vista. **DOY FE.**-----

NOTIFICADORA AUXILIAR

MARÍA GABRIELA CASTELLANOS MARTÍNEZ.



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-73/2021.

**ACTOR: ALEJANDRO MORALES
PRIETO.**

**AUTORIDADES RESPONSABLES:
COMISIÓN NACIONAL DE
HONESTIDAD Y JUSTICIA DE
MORENA.**

**Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a ocho
de marzo de dos mil veintiuno¹.**

El Secretario de Estudio y Cuenta, da cuenta al Magistrado Instructor, **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, con la siguiente documentación:

- Oficio de fecha cuatro de marzo, en copia simple signado por Daniel Alfredo Tello Rodríguez, ostentándose como Secretario de la Ponencia 3 e integrante del equipo técnico-jurídico de la Comisión Nacional de Morena a través del cual remite su informe circunstanciado y anexos recibido a través del correo institucional de este Tribunal.
- Oficio de fecha cuatro de marzo, en original signado por Daniel Alfredo Tello Rodríguez, ostentándose como Secretario de la Ponencia 3 e integrante del equipo técnico-jurídico de la Comisión Nacional de Morena a través del cual remite su informe circunstanciado y

¹ Todas las fechas se referirán a la presente anualidad, salvo aclaración expresa.

anexos, presentado ante la Oficialía de Partes de este Tribunal.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66, Apartado B, párrafos primero, segundo y tercero de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como los numerales 373, 422 fracción I del Código Electoral para el Estado de Veracruz; y 66, fracciones II y III, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción. Téngase por recibida la documentación de cuenta y agréguese al expediente, para que surta los efectos legales conducentes.

SEGUNDO. Se **radica** para su sustanciación el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano al rubro citado.

TERCERO. Téngase a Alejandro Morales Prieto, promoviendo el presente juicio ciudadano, en contra de la omisión por parte de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena de dar contestación a un recurso intrapartista bajo el rubro CNHJ-VER-370/20.

CUARTO. La parte actora señala como domicilio para oír y recibir notificaciones los **estrados de este Tribunal.**

QUINTO. Se tiene como órgano responsable a la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena.

SEXTO. Se tiene al órgano responsable dando cumplimiento con el trámite previsto en los artículos 366 y 367 del Código Electoral Local.